

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/95
24 de marzo de 1998

(98-1171)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>PAKISTÁN</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Instituto Pakistanés de Normalización		
Dirección de la institución con actividades de normalización: 39 Garden Road Saddar Karachi 74400 Pakistán		
Teléfono: (92-21) 7729527	Telefax: (92-21) 7728124	Télex:
Correo electrónico:		
Tipo de institución con actividades de normalización: Órgano Autónomo dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología		
<input type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Todas las esferas de la normalización, incluidas la eléctrica y la electrónica.		
Fecha: Febrero de 1998		